

EXP-UNC 0025700/2017.

Córdoba, 29 de mayo de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Javier BLANCO (Profesor Titular DE) a la ciudad de Stanford (EE.UU.) por el lapso 22 al 29 de junio y a la ciudad de Salamanca (España) por el lapso 30 de junio al 12 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará la presentación de trabajos de investigación en la Universidad de Stanford y en la Universidad de Salamanca.

Que las actividades a desarrollar por el Dr. BLANCO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

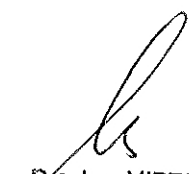
R E S U E L V E:

He aut
ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Javier BLANCO (Profesor Titular DE, legajo 36553), se traslade en comisión a la ciudad de Stanford (EE.UU.), por el lapso 22 al 29 de junio y a la ciudad de Salamanca (España), por el lapso 30 de junio al 12 de julio del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 261/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF